

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 5** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del año 2016 a través de la Dirección General de Comercio y Consumo.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio durante el tercer trimestre del año 2016, al amparo de las siguientes órdenes reguladoras:

- Orden de 30 de diciembre de 2015, de la Consejería de Economía Empleo y Hacienda, por la que se regulan las subvenciones a proyectos de inversión para la Rehabilitación y Mejora de Mercados y Galerías Comerciales de la Comunidad de Madrid y se realiza la convocatoria para el año 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2016).
- Orden de 8 de marzo de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividad de promoción comercial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de marzo de 2016).

Madrid, a 23 de diciembre de 2016.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

#### ANEXO I

ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE REGULAN LAS SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORA DE MERCADOS Y GALERIAS COMERCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2016 (BOCM 03-02-2016)

Línea de subvención: REHABILITACIÓN Y MEJORA DE MERCADOS Y GALERIAS COMERCIALES

Finalidad .....: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

BENEFICIARIO		CANTIDAD CONCEDIDA
G80520836	MERCADO DOÑA CARLOTA AÑO 2016	150.000,00
G78492626	MERCADO DE LAS ÁGUILAS	21.912,21
V78039286	ASOC. COMERC CENTRO COMERCIAL LA PAZ	40.013,42
G28850246	MERCADO DE CHAMBERÍ	70.985,88

ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL (B-O.C.M. 21-03-2016)

Línea de subvención: ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES

Finalidad .....: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G82978495	APRODE	10.000,00
G83189407	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL EUROPOLIS SIGLO XXI	10.000,00
G85383164	FUR MADRID ASOC. PELETERÍA DE LA CM	7.470,40
G86669983	ASOCIACIÓN ÓPTICAS MADRID.	3.525,00
G28887362	ACENOMA ASOC. EMPRESARIOS ZONA NORTE MADRID	4.091,42
G28850246	ASOC. PROF. COMERCIANTES MERCADO CHAMBERÍ	4.081,33
G28966430	FEDECARNE	7.552,84
G83997508	AJE GETAFE. ASOC. JÓVENES EMPRESARIOS DE GETAFE	3.575,00
G79611281	AICA ASOC. DE INDUSTRIA Y COMERCIO ALCOBENDAS	8.100,00
G86960200	ASOC. ACEH	10.000,00
V78039286	ASOC. COMERCIANTES CTRO. CIAL. LA PAZ	7.817,46
G28514644	AGREFEMA	6.301,33
G80162183	ASEMPYMER	9.500,00
G28669943	APRECA	10.000,00
G81473068	ASOCIACIÓN DEL COMERCIO DE VILLAVERDE	6.000,00
G28605095	ADEPESCA	7.064,55
G84980416	ASOCIACIÓN PYMES CHAMARTIN	7.469,01
G28607554	ASOC. PROVINCIAL DE COMERCIANTES AMBULANTES	8.750,00
G28553444	REGALO FAMA	6.335,00
G28905446	ASOC. COMER. MERCADO ANTÓN MARTÍN	8.122,50
G86287299	ASOCIACION DE AUTÓNOMOS DE VILLAVERDE	4.244,16
G83517748	COCEM. CONF. COMERCIO ESPECIALIZ. DE LA CM	10.000,00

(03/45.370/16)

